

209736

P - 11.089.-



209736

MEMORIA DESCRIPTIVA  
para solicitar  
P A T E N T E D E I N V E N C I O N  
e n  
E S P A Ñ A  
por VEINTE años

a nombre de DON VICTORIANO GONZALEZ, de nacionalidad española, residente en Calle Guatemala 4.270, Buenos Aires, República Argentina, por:

" APARATO PARA EL TRATAMIENTO DE HILOS, HILADOS Y SIMILARES EN GENERAL CON SUSTANCIAS ADHESIVAS Y SECADO POSTERIOR ".-

-----

La presente invención se relaciona con un aparato basado en una relación de elementos dispuestos en hilera formando entre sí una línea apta para el proceso operativo del tratamiento de hilos, hilados y similares en general en etapas escalonadas comprendidas entre una etapa inicial de impregnación de los hilos con las sustancias ad-



10 JUN

hesivos y una final de secado, sin alterar las cualidades físicas de los hilos en lo que al orden de su elasticidad respecta, e impartiendoles al mismo tiempo una mayor resistencia estructural, y en el cual dicho tratamiento se opera en frío, respondiendo el conjunto constitutivo del aparato en cuestión, por la relación entre sus elementos integrantes ordenados siguiendo una línea para el tratamiento en cuestión, a una solución técnica en la que se contempla el tratamiento racional y homogéneo de los hilos dentro de un acabado perfecto no contemplado hasta la fecha en lo que respecta a la homogeneidad en lo que concierne a su impregnación con las sustancias adhesivas, evitando los inconvenientes inherentes a la sobre saturación de las fibras con el adhesivo.

Comprende el conjunto constitutivo del aparato al que se refiere el principio objeto de la presente invención una unidad conformadora de una zona impregnadora del material con la sustancia adhesiva, en alineación con la cual se halla dispuesta una unidad apta para el secado bajo los efectos de una masa de aire en constante remoción en una cámara ad hoc secadora intefrante de dicha unidad, en línea con la cual se halla dispuesta una unidad conformadora de una plancha - para distender los hilos de la cual los mismos pasan a un tambor colector.

El aparato en cuestión, se adapta para aplicarse al tratamiento en forma pre-establecida en cualquiera de los procesos de fabricación de mechas, fibras, hilos hilados, tejidos, como asimismo en las mechas, fibras, hilos,

10 JUN



hilados, en cualquiera de sus presentaciones en mechas, fajas, madejas, tortas, manchones, conos, carreteles, bobinas, etc.

5 Se complementa el aparato en cuestión con otros factores de orden constructivo y funcional dispuestos en correlación con las distintas unidades dispuestas en hilera y que se describirán más adelante en concordancia con los dibujos acompañados a título demostrativo de una forma de realización práctica, a saber:

10 La figura 1 es una vista ilustrando esquemáticamente en elevación las unidades integrantes del conjunto constitutivo del aparato ordenados formando la hilera apta para el tratamiento del material; y

15 La figura 2, es una proyección en planta del conjunto constitutivo del aparato mostrado en la figura 1.

En estas vistas los mismos números y letras de referencia indican partes iguales o correspondientes.

De acuerdo a lo mostrado en los dibujos acompañados, el aparato en cuestión comprende la siguiente disposición:

20 Una unidad a, para el tratamiento inicial de los hilos en función impregnadora con las sustancias adhesivas, en alineación con la cual se halla dispuesta la unidad b, apta para el proceso operativo del secado del material en cuestión, y en alineación con la cual se halla dispuesta una  
25 unidad c, conformadora de una planta para el alisamiento y/o distensión de dicho material.

Las unidades a, b y c, forman en un agrupamiento ordenado en hilera, el conjunto constitutivo del apa-

209736



5 rato en cuestión, como componentes básicos, y cada una de dichas unidades se complementan con partes accesorias que se describen a continuación, a saber: La unidad a, constituida por una cubeta 1, contenedora de una carga 2, formada por la sustancia adhesiva con la cual se tratan los hilos para su impregnación con la misma, cuya carga proviene de un recipiente alimentador 3, con su conducto tubular provisto de válvula reguladora 4, del paso de la carga a la cubeta. En la cubeta 1, van dispuestos un juego de rodillos 4', constitutivos de medios impregnadores del hilado 5, a tratar, proveniente de una fuente de alimentación - pilota no mostrada - y cuyos hilados pasan hacia la cubeta en cuestión a través de un peine 6, que reuniendo los hilos y manteniéndolos dentro de una tensión uniforme, permiten el deslizamiento regular y homogéneo de los hilos hacia la cubeta, en la cual se dispone un levanta hilos automático d, integrado por rodillos 7 fijos a los extremos de respectivos ejes, que parten de un vínculo común 9, cuyo dispositivo es de accionamiento bajo electroimanes convenientemente dispuestos, no mostrados en los dibujos, en función determinante del levantamiento de los hilos cuya tensión se ajusta mediante un rodillo 10, actuante en la generatriz de los hilados opuesta a la de contacto friccional con los rodillos 7.

25 Incluye la cubeta 1, en su zona de extremo correspondiente a la salida de los hilos, un juego de rodillos; uno, 11, de bronce niquelado, y otro, 12, de goma, por cuyo intermedio y bajo presión friccional, se extrae de los hilos el



exceso de las sustancias adhesivas que los impregnan.

La unidad b, configura una cámara secadora 13, montada en patas de sustentación 14, y en comunicación con dicha cámara se dispone un ventilador centrífugo alojado en una caja 15, que mantiene en constante remoción el aire en la cámara para el proceso operativo del secado de los hilos en una etapa previa al peso de los mismos hacia la unidad c, constitutiva de la plancha para el alisamiento del material en tratamiento.

La unidad c, comprende una almohadilla 17, montada en una armazón integrada por la mesa 18, y patas de sustentación 19. En puntos aproximados a ambos extremos de la almohadilla 17, se proveen los rodillos 20, que conjuntamente con rodillos complementarios 21, forman respectivos componentes integrantes de un levanta hilos automático c, de iguales características que el dispositivo d, descrito en conexión con la unidad a.

El conjunto constitutivo del aparato descrito en conexión con los dibujos acompañados, se adapta para el proceso operativo del tratamiento de los hilados en la siguiente forma: Se establece el paso de los hilos por el peine 6, del cual se canalizan hacia la cubeta 1, impregnándose con la carga adhesiva 2 contenida en la misma mediante los rodillos impregnadores 4', manteniéndose dichos hilos en tensión requerida mediante el rodillo tensor 10. Continúan los hilos su recorrido hacia los rodillos escurridores 11 y 12, que extraen de los mismos el exceso de carga adhesiva, continuando los hilos en su curso hacia la cámara 13, en la



que se opera la etapa del secado de los mismos, pasando finalmente por la plancha alisadora integrante de la unidad c, para ser recibidos por el tambor colector, no mostrado en los dibujos acompañados.

5                    se deja establecido el hecho de que los rodillos impregnadores 4', se mantienen constantemente en marcha aún cuando la urdidora se detenga momentáneamente, manteniendo en remoción constante el adhesivo, y simultáneamente, los automáticos d y e, levantan los hilos evitando  
10 que los mismos se entreveren y quemen respectivamente, quedando fuera de acción dichos dispositivos levantadores al entrar en movimiento los hilos.

                  En lo que respecta a los automáticos, estos se hallan correlacionados con respectivos electroimanes colocados debajo de la cubeta integrante de la unidad a, y de  
15 la plancha integrante de la unidad c, mientras que los rodillos impregnadores 4', se vinculan a un electro-motor, no mostrado en los dibujos, por transmisiones intermediarias con intercalación de un reductor.

20                    quedan fundamentadas las características distintivas del conjunto constitutivo del aparato considerado en su aplicación al tratamiento de mechas, fibras, hilos, hilados, tejidos, como asimismo en las mechas, fibras, hilos, hilados, en cualquiera de sus presentaciones, en  
25 fajas, madejas, tortas, mechas, manchones, conos, carreteltes, bobinas, etc., no siendo necesario entrar en mayores comentarios sobre el particular, salvo el hecho de dejar establecido el derecho del inventor e introducir ulteriores

2 0 9 7 3 6



modificaciones de detalles, sin salirse de los límites y alcances de las siguientes cláusulas reivindicatorias.

- N O T A -

5 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de la presente solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

10 1º.- Aparato para el tratamiento de hilos, hilados y similares en general con sustancias adhesivas y secado posterior, caracterizado por comprender una unidad conformadora de una zona impregnadora del material a tratar con la sustancia adhesiva contenida en la misma, en alineación con dicha unidad, una unidad conformadora de una cámara de secado bajo la influencia de una masa de aire en constante remoción, y una unidad conformadora de una plan-  
15 cha para distender el material en una etapa previa al paso del mismo hacia un tambor recolector, dichas unidades dispuestas en alineación correlativa formando una línea para el tratamiento del material.

2º.- Aparato para el tratamiento de hilos,

10



2 0 9 7 3 6

5 hilados y similares en general, con sustancias adhesivas y secado posterior, según reivindicado en 1, caracterizado por el hecho de que la unidad conformadora de la zona de impregnación del material, comprende una cubeta contenedora de una carga adhesiva proveniente de una fuente alimentadora dispuesta en un plano superior con respecto a la embocadura de la citada cubeta; en dicha cubeta, dispuesto un par de rodillos constitutivos de miembros impregnadores del material a tratar, de rotación constante transmitida por medios mecánicos, con interacción de reductor y un juego de rodillos como medios escurridores dispuestos en una zona de extremo de la cubeta inmediata a la salida del material tratado.

15 3<sup>a</sup>.- Aparato para el tratamiento de hilos, hilados y similares en general, con sustancias adhesivas y secado posterior, según reivindicado en 1<sup>a</sup>, caracterizado por el hecho de que la unidad conformadora de la cámara de secado comprende un cuerpo montado en una armazón de estructura soportante, con un dispositivo generador de aire como medio removedor del ambiente interno de dicha cámara.

20 4<sup>a</sup>.- Aparato para el tratamiento de hilos, hilados y similares en general, con sustancias adhesivas y secado posterior, según reivindicado en 1, caracterizado por el hecho de que la unidad conformadora de la plancha comprende una superficie alisadora montada en una armazón de estructura soportante y dispuesta en una misma línea coincidente con las unidades comprendidas por la cubeta y la cámara de aire.

2 0 9 7 3 6

10 JUN



5 52.- Aparato para el tratamiento de hilos, hilados y similares en general, con sustancias adhesivas y secado posterior, según reivindicado en 2 y 4, caracterizado por el hecho de que ambas unidades comprendidas por la cubeta y la plancha, incluyen dispositivos individuales levantadores de los hilos en momentos pre-establecidos, de mando automático, capaces de entrar en posición levantadora al detenerse la marcha del aparato.

10 62.- Aparato para el tratamiento de hilos, hilados y similares en general con sustancias adhesivas y secado posterior.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

15 La presente Memoria consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

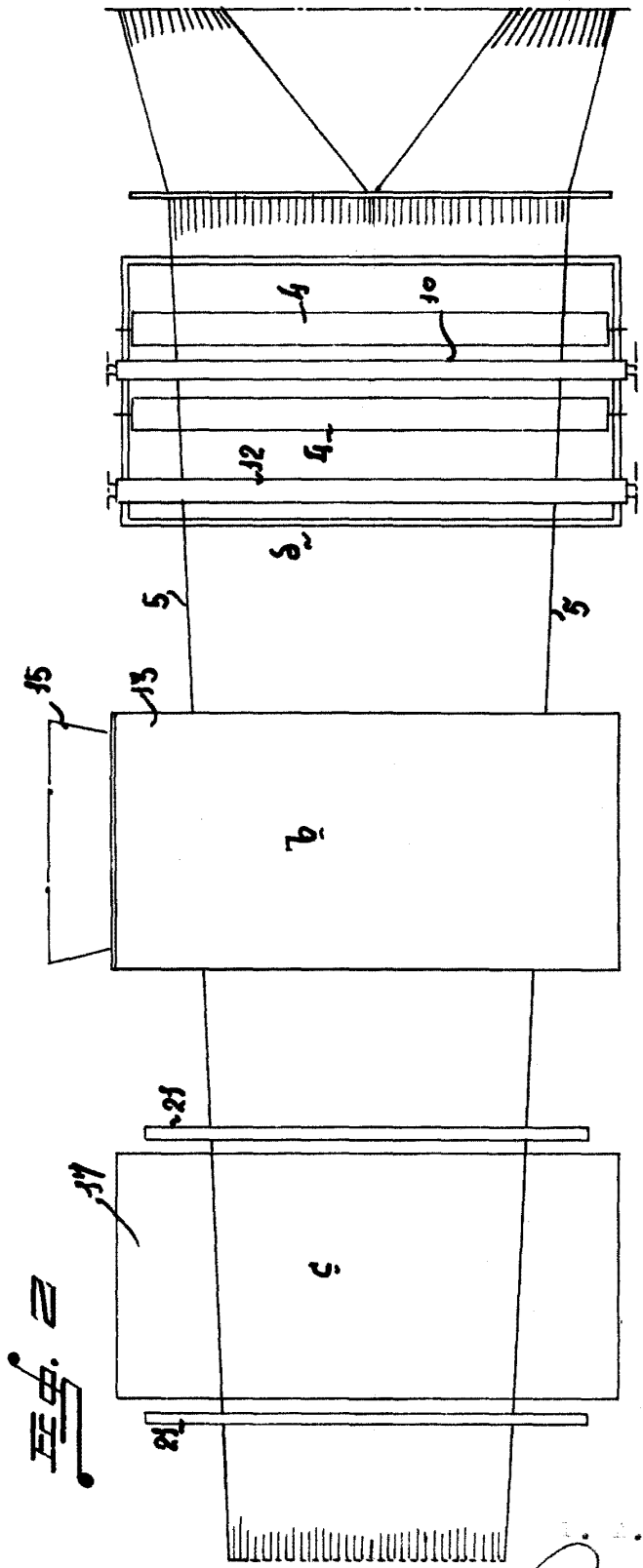
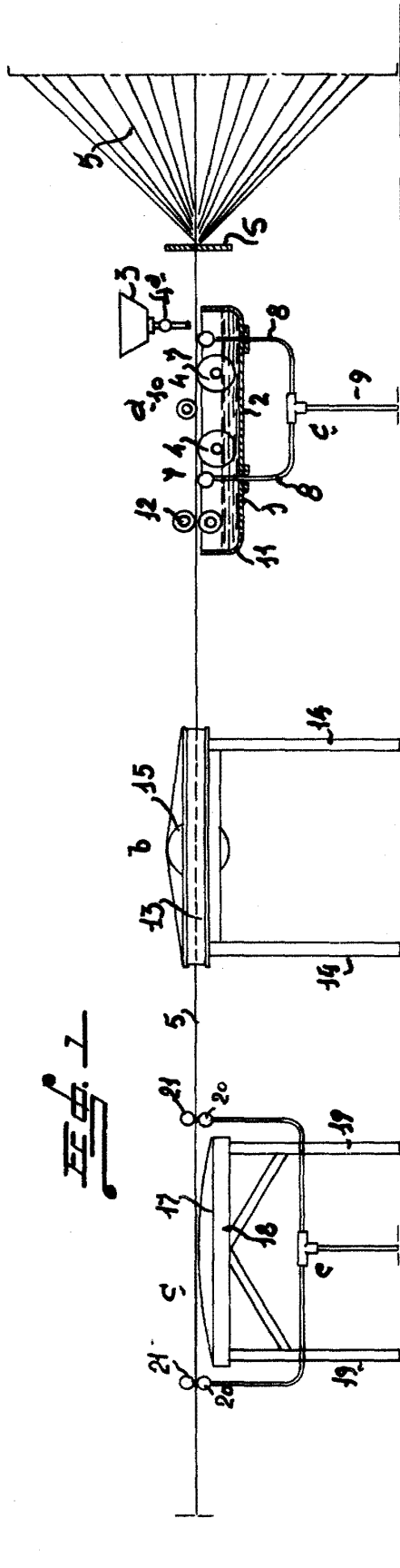
Madrid,

10 JUN. 1955

P. A.

Alberto de Elizaburu  
Por Poder.

209736



*Carta*